REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESCUELA DE PARAMÉDICOS DEL NORTE

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Aprobada por la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Bello, según Resolución Nro. 00220132957 de marzo 24 de 2015 y Licencia de Funcionamiento Nro. 20132956 del 22 de noviembre 2013 de la Secretaria de Educación y Cultura de Bello.

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en:

TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

A:

JUAN CAMILO ESPINOSA SERNA

CC. N° 1.026.154.396 de Caldas

Con una intensidad horaria de 1.660 horas
Por haber cumplido con los requisitos legales establecidos en el Decreto 1075 de 2015 en el plan de estudios conforme al Proyecto Educativo Institucional

Libro 001 Folio 07 Registro 001

Dra. Adriana María Sierra Agudelo
DIRECTORA ACADÉMICA

PARAMÉDICOS EPN S.A.S
ESCUELA DE PARAMÉDICOS DEL NORTE

Nancy Toro A.
Gloria Nancy Toro Arias
SECRETARIA ACADÉMICA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
Reconócese éste Título para todos los efectos legales.
Resolución Nº _____
Medellín, _____

Expedido en Bello a los 16 días del mes de septiembre de 2016